

## ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

## LOCALIDAD No. 1 HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE INSPECCION DE POLICIA COMUNA 1B CENTRO

DECLARACION JURADA DE VECINDAD RAD: 0250

## EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO No. 1B HACE CONSTAR

Que vía correo electrónico se recibió solicitud de expedición de **CONSTANCIA DE VECINDAD** de manera libre y voluntaria, la persona se identificó como **JUAN DAVID TATIS NIÑO**, identificado con el cedula ciudadanía No. 1.050.959.303 de Cartagena, manifestando bajo la gravedad del juramento, previa amonestación de los artículos 383, 389 del C.P.P y 442 del Código Penal Colombiano, que RESIDE:

EN EL BARRIO MANGA, CALLE 28 #24-39, APTO 102, CONJUNTO LA CABAÑA, DESDE HACE 15 AÑO.

La anterior declaración la requiero para: CONVOCATORIA IPCC

Con base en lo expresado por el solicitante, el Suscrito inspector de Policía procedió a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición vía correo electrónico del interesado.

Para mayor constancia se firma por el Inspector de Policía de la comuna 1B en Cartagena Bolívar, República de Colombia, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2021.

Dr.-MONICA HERAZO MORALES
INSPECTOR COMUNA 1B

JUAN DAVID TATIS NIÑO DECLARANTE

CC. No.